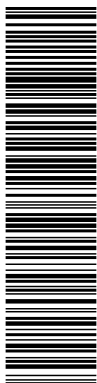


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y54HX-C1LZA-UO4RX Fecha de publicación: 8 de Julio de 2024 a las 14:49:10 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 08/07/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/10

ANUNCIO

DOÑA DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión extraordinaria urgente de Pleno del día 8 de julio de 2024 es del siguiente tenor literal:

" DECRETO DE LA ALCALDÍA NUM. 191/2024

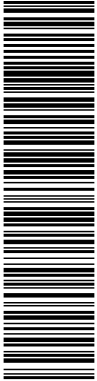
En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión extraordinaria de carácter urgente que celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial el día 10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 000651 Y54HX-C1LZA-UO4RX_06947ACE4B5B74D3CDD88F0A7A5454ED0E89687) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificadocumentos/>

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y54HX-C1LZA-UO4RX Fecha de publicación: 8 de Julio de 2024 a las 14:49:10 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 08/07/2024 14:34
	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

de julio de 2024, a su hora de las 12,00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación.

La urgencia de la convocatoria de dicha sesión plenaria extraordinaria urgente se justifica en base a la necesidad de:

Primero.- Proceder a la aprobación del proyecto de obras cuya financiación se va a solicitar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" a ejecutar por la Corporaciones Locales para el ejercicio de 2024, debido a que el plazo de solicitud finaliza el 31 de julio de 2024.

Segundo.- Aprobación si procede, de las Bases que han de regir la concesión por parte del Excmo. ayuntamiento de Llerena de ayudas para la adquisición de material didáctico escolar fungible del curso 2024-2025.

Tercero.- Aprobación si procede, Protocolo de Gestión de Colonias de Gatos Urbanos.

En la citada sesión se debatirá y tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

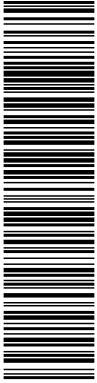
1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

2.- Proceder a la aprobación del proyecto de obras cuya financiación se va a solicitar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" a ejecutar por la Corporaciones Locales para el ejercicio de 2024, debido a que el plazo de solicitud finaliza el 31 de julio de 2024

3.- Aprobación si procede, de las Bases que han de regir la concesión por parte del Excmo. ayuntamiento de Llerena de ayudas para la adquisición de material didáctico escolar fungible del curso 2024-2025.

4.- Aprobación si procede, Protocolo de Gestión de Colonias de Gatos Urbanos

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y54HX-C1LZA-UO4RX Fecha de publicación: 8 de Julio de 2024 a las 14:49:10 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 08/07/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Segundo. - Que por la Secretaría General se realicen las citaciones.”

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Daniel Lara Rex